

veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS

La Real Junta de Balidos Caribón como se manda
gloriosa Orden de veinte y quatro de Mayo de guerra en
Venda de los Corredores de Murcia de Diez del Con. P.
endo adho. Alcalde m. se le remita el de quardo
ben de favor de su Cud = 27 lo que toca a la Remission
de quenta de Arbitrio. Se manda en la misma Orden
que se pueda espasar con la posible Brevedad se haga
saber al p. adm. depositario del arbitrio de don Juan
Juan y libra de carne de la guerra y falta y dar de lo
Cumplido en fin de D. J. delante la que se traiga a
Cabildo ordinario de la d. del Proximo mes asiendo
se airm. Presentes en el todo la demar guerra de
bitrio. y correspondencia Remission. Sacandose del Archivo las
rehallasen en el p. lo que se franque. p. lo. Cud clauero y
Nombre y Com. para la asistencia a ello abo. P. J.
felix del Rey y don Juan Labier de Luera para enu. Visa
de Luera. Dho Remission. y el Ref. con Monte a todos
los Cud. Ref. con la Multa y el. Dho. de Corredores
siere y Conben. Rentado de Dho. y mandado se
Despache la dha. Visa con la Multa de Diez du. al

